UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 016-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 ENE. 2012

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 16 de junio, 01, 07, 19 y 29 de diciembre de 2011, se realizaron los actos para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía y al Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y al Jefe del Departamento Académico de Obstetricia y al Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Obstetricia, bajo la conducción de los Decanos de Facultad;

Que, en el acto eleccionario del Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, llevado a cabo el día 24 de octubre de 2011, ninguno de los candidatos obtuvieron el número de votos requeridos en dos votaciones consecutivas; por lo que se efectuó el encargo al Mg. Marcial Molina Richter en el cargo en mención, por el período de seis (06) meses;

Que, según las actas de elección, el Mg. Germán Fernando De la Cruz Lapa, el Ing. Alejandro Camasca Vargas, el Econ. Martín Sancho Machaca, la Mtra. Melchora Jacqueline Avalos Mamani y el Mtro. Oriol Marciano Chuchón Gómez fueron elegidos para ocupar dichos cargos, respectivamente, por el período de un (01) año;

Que, en el acto eleccionario del Jefe del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, llevado a cabo el 06 de diciembre de 2011, resultó elegida la Abog. Beatriz Rocío Medina Espinoza para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargada, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 26 de julio de 2011 y 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

- Mg. GERMÁN FERNANDO DE LA CRUZ LAPA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 01 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

-Nº 016-2012-UNSCH-CU

- Ing. ALEJANDRO CAMASCA VARGAS, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 29 de diciembre de 2011 al 28 de diciembre de 2012.

- Econ. MARTÍN SANCHO MACHACA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 18 de diciembre de 2011 al 17 de diciembre de 2012.

- Mtra. MELCHORA JACQUELINE AVALOS MAMANI, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, a partir del 02 de diciembre de 2011 al 01 de diciembre de 2012.

- Mtro. ORIOL MARCIANO CHUCHÓN GÓMEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Obstetricia, a partir del 17 de junio de 2011 al 16 de junio de 2012.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Mg. MARCIAL MOLINA RICHTER, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de seis (06) meses, a partir del 25 de octubre de 2011 al 24 de abril de 2012.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Abog. BEATRIZ ROCIO MEDINA ESPINOZA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, como Jefa del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 23 de diciembre de 2011 al 22 de junio de 2012.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods